

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMA BECA ESPECIALIDAD Y REEMPLAZO MEDICO DE LA SALUD PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

Nº **2968.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Programa Beca especialidad Y reemplazo Médico Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 848 y el acuerdo Nº 2410 de fecha 27 de Diciembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Programa Beca especialidad Y reemplazo Médico del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	3.700
	TOTAL	3.700

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.000	SERVICIOS TECICOS Y PROFESIONALES	3.700
	TOTAL	3.700

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



YURI RODRIGUEZ REYES
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control